

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

69 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato, para el «Suministro de material para vitrectomía simple y combinada para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P.A. 2020-0-72.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Material para vitrectomía simple y combinada del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) Código CPV: 33140000-3 Material médico fungible.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de julio de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de septiembre de 2020.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses desde el día siguiente a su firma.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 2 de septiembre de 2021.
 - b) Plazo de la prórroga: 12 meses más de ejecución (del 8 de septiembre de 2021 a 17 de septiembre de 2022).
 - c) Descripción de las empresas con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

Empresa	DATOS PRÓRROGA		
	Base imponible	IVA 21%	Importe total
Alcon Healthcare, S. A.	157.405,40	33.055,13	190.460,53

Madrid, a 2 de diciembre de 2021.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/33.529/21)

